

EXPTE. GEX: 1979/2026
Pleno Ordinario: 26-03-2026

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de marzo de 2026.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISEIS DE MARZO** del año en curso, a las **18:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PLENO ORDINARIO (26-02-2026).**
- 2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.**
- 4. RATIFICACIÓN DECRETO PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES.**
- 5. PROPUESTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO JAVIER LUNA MANTAS, D^a. MARÍA CENTELLA ZAMORA, D^a. SALOMÉ SÁNCHEZ COLLADO COMO CRONISTAS OFICIALES DE LA VILLA.**
- 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
ADAD 76A3 CD2A 5DC3 0677



ADAD76A3CD2A5DC30677

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-03-2026
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-03-2026

Num. Resolución:
2026/00000413

Insertado el:
23-03-2026



TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
ADAD 76A3 CD2A 5DC3 0677



ADAD76A3CD2A5DC30677

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-03-2026
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-03-2026

Num. Resolución:
2026/00000413

Insertado el:
23-03-2026